

DATOS GENERALES

A PROCEDIMIENTO

Remisión del plan de actuación de las fundaciones

B DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

FUNDACION CEDAT CV

NOMBRE

DNI

G96513437

TELÉFONO

963877036

CORREO ELECTRÓNICO

emartica@upv.es

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

C DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

FUNDACION CEDAT CV

NOMBRE

DNI

G96513437

TELÉFONO

963877036

CORREO ELECTRÓNICO

emartica@upv.es

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

D NOTIFICACIONES

Deseo ser notificado/a por medios electrónicos (Las personas jurídicas están obligadas a relacionarse por estos medios)

E AVISO DE NOTIFICACIÓN O PUESTA A DISPOSICIÓN:

☒ Deseo recibir un aviso de notificación o puesta a disposición en el siguiente correo electrónico, así como información relacionada con mi solicitud que no requiera notificación.

CORREO ELECTRÓNICO

emartica@upv.es

F IDIOMA DE NOTIFICACIÓN

Castellano

G ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

Conselleria de Justicia e Interior

SERVICIO TERRITORIAL

Servicios Centrales (Dirección General)

MATERIA

SERVICIO DE ENTIDADES JURIDICAS (Plan de actuación 2025)

H EXPOSICIÓN

Por la presente y después de la junta de patronato celebrada el pasado 29 de noviembre en la que se aprobaron todos los puntos del orden del día. Adjunto el PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2025

I SOLICITUD

Que una vez revisado el PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2025 sea convenientemente depositado en el registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana

J INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de

Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.	
Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat, ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.	
Más información en el Índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria.	
Información adicional y detallada sobre protección de datos	
Delegación de Protección de Datos de la GVA	
Agencia Española de Protección de Datos	
Conselleria responsable del tratamiento	
Conselleria de Justicia e Interior	
K	DECLARACIÓN RESPONSABLE
La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.	

Selección de formularios

SELECCIONE LAS INSTANCIAS QUE DESEA RELLENAR:

- ☒ SOLICITUD DE DEPÓSITO DE PLAN DE ACTUACIÓN
- ☒ PLAN DE ACTUACIÓN (desde 2012)

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO

N.I.F.: G96513437

Presentador: FUNDACION CEDAT CV (Nif: G96513437)

Data / Fecha: 09/12/2024 13.12.42

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2024/5395274

O.Registral: GVRTE - GV0800051

Assumpte / Asunto: 22982 - REMISIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS FUNDACIONES

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
243755CA3D8A4E3E41ABDFFC4D1A37963CC7CE4C9F92C24D69D190DB537C11CE	(PDF)-Formulario datos generales
39E3E984A0D0351213B8D50A2270F0699C58F92BCB5EE7EFAC57BA06F6785A60	(PDF)-Selección de formularios
98B979065F9553318FC14091B446C063464E103FB7B6EF096552B9D57BBA4B63	(PDF)-SOLICITUD DE DEPÓSITO DE PLAN DE ACTUACIÓN
802E84466427B84AB0D3D9F5A0432CC86E0A282B97FFF210918E1E16630705F0	(PDF)-PLAN DE ACTUACIÓN (desde 2012)

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, cúpleme convocarle a la sesión que el Patronato de la Fundación CEDAT, celebrará en la Sala Honoris del edificio de rectorado, el próximo día 29 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Renovación del patronato, aceptación y nombramiento de patronos de la Fundación CEDAT.
3. Regularización, si procede, de los salarios según aumento anual IPC y recortes sufridos desde 2014.
4. Aprobación, si procede, del plan de actuación del ejercicio 2025. Facultar a la presidenta para su aprobación.
5. Adecuación de las necesidades de personal ante la creciente actividad que se le encomienda a la Fundación
6. Aprobación, si procede, autorización para la solicitud de ayudas y proyectos siguiendo el procedimiento aprobado en anteriores juntas.

Seguint instruccions de la presidenta, em pertoca convocar-vos a la sessió que el Patronat de la Fundació CEDAT, celebrarà a la Sala Honoris de l'edifici de rectorat, el pròxim dia 29 de novembre de 2024, a les 10:00 hores, en primera convocatòria, i a les 10:30 hores en segona convocatòria, per a tractar l'ordre del dia següent:

1. Lectura i aprovació, si és procedent, de l'acta de la sessió anterior.
2. Renovació del patronat, acceptació i nomenament de patrons de la Fundació CEDAT.
3. Regularització, si és procedent, dels salaris segons augment anual IPC i retallades patides des de 2014.
4. Aprovació, si és procedent, del pla d'actuació de l'exercici 2025. Facultar a la presidenta per a l'aprovació
5. Adequació de les necessitats de personal davant la creixent activitat que se li encomana a la Fundació
6. Aprovació, si és procedent, autorització per a la sol·licitud d'ajudes i projectes seguint el procediment aprovat en anteriors juntes.

- | | |
|--|---|
| <p>7. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la Fundación CEDAT para su adecuación a los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia.</p> <p>8. Aprobación, y ejecución del procedimiento de solicitud de los encargos de la Universidad Politécnica de Valencia a la Fundación CEDAT como medio propio</p> <p>9. Situación actual del préstamo pendiente del Proyecto HÉCATE</p> <p>10. Ruegos y preguntas.</p> | <p>7. Aprovació, si és procedent, de la modificació dels Estatuts de la Fundació CEDAT per a la seua adequació als Estatuts de la Universitat Politècnica de València.</p> <p>8. Aprovació, i execució del procediment de sol·licitud dels encàrrecs de la Universitat Politècnica de València a la Fundació CEDAT com mig propi.</p> <p>9. Situació actual del préstec pendent del Projecte HÉCATE.</p> <p>10. Torn obert de paraules.</p> |
|--|---|

Valencia, 24 de noviembre de 2024 / València, 24 de novembre de 2024

EL SECRETARI / EL SECRETARIO

COMPANY
CARRETERO
FRANCISCO
JAVIER -
22674405Q

Firmado digitalmente por
COMPANY
CARRETERO
FRANCISCO JAVIER -
22674405Q
Fecha: 2024.11.25
08:15:52 +01'00'

PRESIDENT / PRESIDENTA

MARIA
SALOME
CUESTA
VALERA

Firmado digitalmente por
MARIA SALOME
CUESTA VALERA
Fecha:
2024.11.25
10:29:16 +01'00'

FRANCISCO-JAVIER COMPANY CARRETERO, como secretario patrono del Patronato de la FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 248-V

CERTIFICA:

Que el Patronato de la Fundación, debidamente convocado al efecto, se reunió en sesión celebrada en la Sala del Consejo Social del Edificio de Rectorado de la Universitat Politècnica de València, bajo la presidencia de D^a Salomé Cuesta Valera, siendo las 10:30 horas del día 29 de noviembre de 2024, actuando como secretario patrono D. Francisco-Javier Company Carretero y con la asistencia personal de los Srs. patronos siguientes:

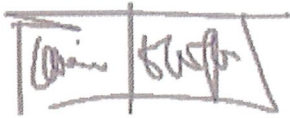
- D^a. Ana Muñoz Gonzalo
- D. Cristóbal Miralles Insa
- D^a. Blanca de Miguel Molina
- D. Rafael Hayas Máñez
- D. Mariano Casanova Navarro que además lo hizo en representación del patrono D. Juan Antonio Vidagañ
- D. F. Javier Company Carretero
- D^a. Salomé Cuesta Valera que además lo hizo en representación de la patrona D^a. Soraya Laarbi Mohamed

Aprobándose de forma expresa y por la unanimidad de los asistentes los siguientes puntos del Orden del Día, con las salvedades expresadas en algunos de los punto :

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Renovación del patronato, aceptación y nombramiento de patronos de la Fundación CEDAT. Queda el punto sobre la mesa al no asistir la persona designada por el vicerrectorado.
3. Regularización, si procede, de los salarios según aumento anual IPC y recortes sufridos desde 2014. Este punto queda sobre la mesa y se tratará en el patronato a celebrar previsiblemente en marzo de 2025 una vez celebradas las elecciones y tomado posesión el nuevo patronato.
4. Aprobación, si procede, del plan de actuación del ejercicio 2025. Facultar a la presidenta para su aprobación. Se introducen enmiendas para adaptar la cuantía del plan a la prórroga presupuestaria ordenada por gerencia.
5. Adecuación de las necesidades de personal ante la creciente actividad que se le encomienda a la Fundación. Dada la imposibilidad de ampliación del presupuesto, al igual que el punto 2, este también queda para tratar cuando se constituya el nuevo patronato tras las elecciones a rector.
6. Aprobación, si procede, autorización para la solicitud de ayudas y proyectos siguiendo el procedimiento aprobado en anteriores juntas.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la Fundación CEDAT para su adecuación a los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia.

8. Aprobación, y ejecución del procedimiento de solicitud de los encargos de la Universidad Politécnica de Valencia a la Fundación CEDAT como medio propio. Al igual que con los puntos 3 y 5, este punto queda sobre la mesa diferido al patronato a celebrar tras las elecciones.
9. Situación actual del préstamo pendiente del Proyecto HÉCATE.
10. Ruegos y preguntas

Y, para que así conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación, en Valencia a veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.



El secretario



Vº Bº
La presidenta



Hoja Asistencia reunión **Patronato Fundación CEDAT**, jueves 29 de noviembre de 2024 a las 10:30 horas, lugar Sala Honoris.

REPRESENTACIÓN	FIRMA
Presidencia, VR Salomé Cuesta Valera	
Secretario Javier Company	
Don. Juan Antonio Vidagañ	Asistencia justificada por delegación
Dña. Ana Muñoz Gonzalo	
Dña. Maria Blanca de Miguel	
Don. Cristóbal Javier Miralles	
Don. Mariano Casanova	
Dña. Elena García Lleo	
D. SORAYA LARBEL MOHAMED	Justificada por delegación

OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA EL PATRONATO DE FECHA 29-11-2024

D/Dª Soraya Laarbi Mohamed CON DNI, 45299174F vocal del Patronato de la Fundación CEDAT, conforme a lo previsto en el artículo 18, último párrafo, de los vigentes estatutos de la Fundación, CONFIERO al patrono/a D./Dª. María Salomé Cuesta Valera, la REPRESENTACIÓN para que asista, intervenga y ejerza en mi nombre el derecho a voto, en la sesión del Patronato convocada para el día 29 de Noviembre de 2024, a las 10:00, en primera convocatoria y a las 10:30, en segunda convocatoria, en la Sala Honoris del edificio de Rectorado de la Universitat Politècnica de València. A la vista del Orden del día que me ha sido comunicado manifiesto, conforme al art. 13.2 de la Ley 8/1998 de Fundaciones de la Comunidad Valenciana que la delegación se realiza en el sentido de votar a favor de todos y cada uno de los asuntos.

Valencia, a 26 de noviembre de 2024



D.Dª.: Soraya Laarbi Mohamed

OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA EL PATRONATO DE FECHA 25-11-2024

D/Dª. JUAN ANTONIO VIDAGAN USACH, CON DNI, 29168718A, vocal del Patronato de la Fundación CEDAT, conforme a lo previsto en el artículo 18, último párrafo, de los vigentes estatutos de la Fundación, CONFIERO al patrono/a D./Dª. MARIANO CASANOVA NAVARRO, la REPRESENTACIÓN para que asista, intervenga y ejerza en mi nombre el derecho a voto, en la sesión del Patronato convocada para el día 29 de noviembre de 2024, a las 10:00, en primera convocatoria y a las 10:30, en segunda convocatoria, en la Sala Honoris del edificio de Rectorado de la Universitat Politècnica de València. A la vista del Orden del día que me ha sido comunicado manifiesto, conforme al art. 13.2 de la Ley 8/1998 de Fundaciones de la Comunidad Valenciana que la delegación se realiza en el sentido de votar a favor de todos y cada uno de los asuntos.

Valencia, a la fecha de la firma

JUAN ANTONIO VIDAGAN
USACH -
NIF:29168718A

Firmado digitalmente
por JUAN ANTONIO
VIDAGAN USACH -
NIF:29168718A
Fecha: 2024.11.25
16:57:23 +01'00'

FRANCISCO-JAVIER COMPANYY CARRETERO, como secretario patrono del Patronato de la FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 248-V

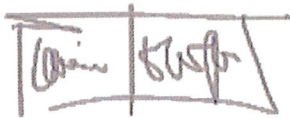
CERTIFICA:

Que el Patronato de la Fundación, debidamente convocado al efecto, se reunió en sesión celebrada en la Sala del Consejo Social del Edificio de Rectorado de la Universitat Politècnica de València, bajo la presidencia de D^a Salomé Cuesta Valera, siendo las 10:30 horas del día 29 de noviembre de 2024, actuando como secretario patrono D. Francisco-Javier Company Carretero y con la asistencia personal de los Srs. patronos siguientes:

- D^a. Ana Muñoz Gonzalo
- D. Cristóbal Miralles Insa
- D^a. Blanca de Miguel Molina
- D. Rafael Hayas Máñez
- D. Mariano Casanova Navarro que además lo hizo en representación del patrono D. Juan Antonio Vidagañ
- D. F. Javier Company Carretero
- D^a. Salomé Cuesta Valera que además lo hizo en representación de la patrona D^a. Soraya Laarbi Mohamed

Aprobándose de forma expresa y por asentimiento el Plan de Actuación de la Fundación para la anualidad 2025, que se acompaña a la presente en ocho hojas selladas y firmadas.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación, en Valencia a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.



El secretario



Vº Bº

La presidenta

PLAN DE ACTUACIÓN

ENTIDAD: FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C.I.F.: G-96513437

Nº REGISTRO: 248-V

EJERCICIO: 2025

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio: **Camino de Vera s/n**

Localidad: **VALENCIA**

Código Postal: **46022**

Provincia: **VALENCIA**

Correo electrónico: **cedat@upv.es**

Teléfono: **963877036**

Persona de contacto: **Enrique Martí Casacuberta emartica@upv.es**

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Servicio de Atención a la Discapacidad de la Universitat Politècnica de València
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Valenciana

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación CEDAT tiene por objeto prestar apoyo a las personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios, su desarrollo y posterior inserción laboral. Este objetivo se materializa a través del **Servicio de Atención a la Discapacidad**, desarrollando planes personalizados de atención, asesoramiento al personal docente e investigador en materia de discapacidad, acciones de formación y sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y desarrollado experiencias de empleo con personas con discapacidad que faciliten su posterior inserción laboral.

Debido al incremento paulatino del estudiantado con discapacidad y necesidades educativas específicas, se traslada al Patronato de la Fundación CEDAT la necesidad de incorporar una persona con un perfil técnico en el campo de la psicología, como medida estratégica y necesaria para atender adecuadamente las necesidades del Servicio, proporcionando apoyo directo al alumnado y planificando y ejecutando estrategias inclusivas dentro del entorno educativo.

Entre las funciones que podría desempeñar esta figura, se encuentran:

Orientación y asesoramiento: Identificar necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad para diseñar planes personalizados de apoyo.

Diseño de estrategias de intervención: Implementar metodologías y recursos pedagógicos adaptados.

Sensibilización y formación a la comunidad educativa sobre temas de inclusión y diversidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	2625
Personal con contrato de servicios	2	200
Personal voluntario	Indeterminado	Indeterminado

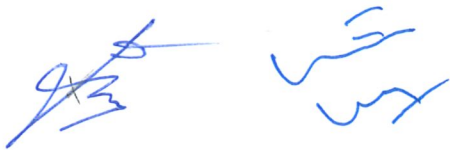
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminadas
Personas jurídicas	1
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Indeterminados

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acogida del alumnado con discapacidad y/o nee de nuevo ingreso. Informar sobre el Servicio y el procedimiento de solicitud de adaptaciones	Porcentaje de demandas de información y asesoramiento atendidas anualmente	Atender el 100% de todas las demandas
Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado Universitario con discapacidad y/o nee precisará a lo largo de su itinerario académico.	Porcentaje de entrevistas personalizadas realizadas a los usuarios anualmente	Atender el 100% de las entrevistas demandadas
Facilitar el soporte técnico y personal al estudiantado con diversidad funcional según sus necesidades	Porcentaje de soporte técnico y personal facilitado anualmente	Atender el 100% de las solicitudes
Adecuar sistemas, métodos y materiales educativos al estudiantado con discapacidad, facilitando así el desarrollo de su talento, creatividad y la plena adquisición de competencias.	Porcentaje de demandas de adaptación solicitadas	Atender el 100% de las demandas
Promover la participación del voluntariado universitario en el apoyo a las personas con discapacidad	Número de acciones de poyo realizadas a los estudiantes con discapacidad anualmente	Atender al 100% de los apoyos solicitados
Promover y gestionar en colaboración con el Servicio Integrado de Empleo de la UPV la inserción laboral de los titulados con diversidad funcional.	Porcentaje de ofertas de empleo gestionadas	Gestionar e 100% de ofertas de empleo recibidas
Promover e incentivar la actividad física y el deporte entre los estudiantes con diversidad funcional en colaboración con el Área de Deportes de la UPV	Número de estudiantes con discapacidad que realizan algún tipo de actividad física o deportiva anualmente	Atender al 100% de los apoyos solicitados
Promover e incentivar la movilidad internacional de los estudiantes con discapacidad en colaboración con la Oficina de Programas Internacionales de la UPV	Número de estudiantes con discapacidad que han participado en programas de intercambio internacional	Atender al 100% de los apoyos solicitados
Evaluar las infraestructuras y necesidades relacionadas con la accesibilidad universal y asesorar y realizar los informes pertinentes.	Número de solicitudes de accesibilidad tramitadas anualmente	Atender el 100% de las solicitudes
Asesorar al PDI en materia de discapacidad respecto a la adaptación de medidas y ajustes razonables para la docencia y la evaluación	Número de profesores/as asesorados	Atender el 100% de las demandas
Asesorar al Servei de Promoció i Normalització Lingüística de la UPV de adaptación de las pruebas de acreditación de valenciano para alumnos/as con diferentes tipos de diversidad funcional	Número de solicitudes de adaptaciones valoradas	Atender el 100% de las solicitudes
Realizar actuaciones de sensibilización en el entorno universitario acerca de las necesidades de los estudiantes con diversidad funcional	Número de acciones de sensibilización/formación realizadas anualmente	Realizar como mínimo dos acciones de sensibilización/formación

Coordinar actuaciones con las diferentes unidades y servicios de la UPV para garantizar la plena integración del estudiante con discapacidad en todos los ámbitos universitarios	Número de actuaciones realizadas con los diferentes servicios y unidades de la UPV	Atender el 100% de las solicitudes
Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado preuniversitario precisará en las pruebas de acceso a la Universidad, así como garantizar la respuesta a las necesidades especiales en dichas pruebas	Numero de solicitud de adaptaciones valoradas	Atender el 100% de las solicitudes



ACTIVIDAD 2 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Funcionamiento Centro Especial de Empleo CEDAT AG
Tipo de actividad*	Fundacional
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Valenciana

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo de CEDAT A.G, es la inserción sociolaboral de personas con diversidad funcional. El mantenimiento y potenciación del centro especial de empleo CEDAT AG a través de la apertura de nuevas actividades da lugar a nuevas contrataciones.

Las actividades ya consolidadas y previstas para el año 2025 son las siguientes:

Memorias de accesibilidad y participación como experto en la realización de auditorías de accesibilidad con AENOR. Mantenimiento del servicio de correo, colocación de carteles, servicio de biblioteca, conserjería en sala de exposiciones, Participación en proyecto " Cistella responsable" en la UPV, en la UV y en el barrio de Benicalap , limpieza ecológica de vehículos, y mantenimiento y riego de plantas de interior en diferentes edificios e instalaciones de la UPV y destrucción de documentación confidencial tanto en la UPV como en el exterior de la UPV,

Solicitud, tramitación y justificación de subvenciones públicas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	675
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	Indeterminado	Indeterminado

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	10
Personas jurídicas	Indeterminadas
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Indeterminados



D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantenimiento de la plantilla actual del CEE CEDAT AG	Número de empleados	Mantener 10 personas en plantilla
Creación de empleo dentro del marco de la RSC de la UPV	Número de contratos	Numérico
Firma de convenios con empresas o entidades que posibilite la contratación de personas con discapacidad	Número de firmas	Numérico



2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 Servicio de Atención a la Discapacidad de la Universitat Politécnica de València	Actividad 2 Funcionamiento Centro Especial de Empleo CEDAT AG	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	87.886,77				87.886,77		87.886,77
Gastos de personal	69.848,02	17.462,00			87.310,02		87.310,02
Otros gastos de explotación	1.251,91	5.007,66			6.259,57		6.259,57
Amortización del inmovilizado	2.541,75	360,00			2.901,75		2.901,75
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							0,00
Gastos financieros							0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							0,00
Diferencias de cambio							0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							0,00
Impuestos sobre beneficios						1.397,59	1.397,59
Subtotal gastos	161.528,45	22.829,66			184.358,11	1.397,59	185.755,71
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							11.897,95
Cancelación deuda no comercial							11.897,95
Subtotal inversiones	161.528,45	22.829,66			184.358,11	1.397,59	197.653,66
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS							




3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	96.286,77
Subvenciones del sector público	102.047,29
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	198.334,06

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	

